

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 79/06.

Notificado: Sergio Blanca Camacho, Bar Restaurante «El Racimo II».

Ultimo domicilio: C/ Medellín, núm. 1, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 324/06.

Notificada: Marbella Estates Property Investments, S.L.

Ultimo domicilio: Urb. Monte Biarritz, Pueblo Jardín, núm. 4, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 638/06.

Notificado: Clínica Dr. Carlos Suijs Ciudad.

Ultimo domicilio: C/ Emilio Esteban Madrid, 1, 3.º K, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 824/06.

Notificada: Montajes e Instalaciones Eléctricas y Telefónicas, S.L. «Montele».

Ultimo domicilio: C/ San José, núm. 8, Ronda (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 825/06.

Notificada: Montajes e Instalaciones Eléctricas y Telefónicas, S.L. «Montele».

Ultimo domicilio: C/ San José, núm. 8, Ronda (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 22 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por la que se hace pública la relación de Notificaciones de Actos Administrativos correspondientes a la Orden de 30 de enero de 2003 de subvenciones.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los Acuerdos de Inicio de Expedientes de Reintegros, relativos a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se realiza por medio del presente anuncio conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre. Para conocer el texto íntegro del citado acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la Agencia Andaluza del Voluntariado, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 4.ª planta (Sevilla). Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: P-25-MA-2003.

Interesado: Asociación Juvenil Silvema.

Ultimo domicilio: C/ Hamlet, 10, entreplanta, oficina núm. 4, 29006-Málaga.

Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio Expediente Reintegro Subvención.

Num. Expte.: I-01-MA-2003.

Interesado: Entidad Eps Emergencias Psicosociales.

Ultimo domicilio: C/ Pacífico, 15-A - 29730-Málaga.

Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio Expediente Reintegro Subvención.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso, el importe de la sanción

deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-206/06.

Encausado: Luis Ruiz Martínez.

Ultimo domicilio: C/ Marina, 16-18, 1.º B, Academia C.O.A., 21001, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta y Resolución.

Sanción: 450 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 26 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-002/2006-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Júpiter Cinco, S.L.

Expediente: MA-002/2006-MR.

Infracción: Grave. Art. 29.1, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 1.203 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, o dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden.

Málaga, 20 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 24 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica aérea que discurre entre la S.E.T. «Medina Norte» y la S.E.T. «Paterna II», en los términos municipales de Medina Sidonia y Paterna de Rivera (AT-7951/05). (PP. 3803/2006).*

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica aérea que discurre entre la S.E.T. «Medina Norte» y la S.E.T. «Paterna II», en los términos municipales de Medina Sidonia y Paterna de Rivera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionarios: P&T Tecnología Iber, S.L.U.; Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.; Desarrollos Eólicos, S.A.; Urbenergía, S.L. y Naturener Eólica, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Laraña, 4, 6.º Izqda, C.P. 41003, Sevilla.

Descripción de la instalación:

Origen: Futura Subestación Medina Norte.

Final: Futura Subestación Paterna II.

Longitud: 9,107 km.

Términos municipales afectados: Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Tipo de instalación: Línea eléctrica aérea S/C.

Tensión de servicio: 220 kV.

Conductor: Aluminio-Acero tipo Condor.

Cable de tierra: 1 cable OPGW-PI-15-48.

Apoysos: Drago 450, Drago 1000, Drago 1600.

Aisladores de suspensión: Del tipo U120AB22OP+AR.

Aisladores de amarre: Del tipo U120AB22OP+AR.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días (por haber sido declarado el trámite de urgencia) a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-